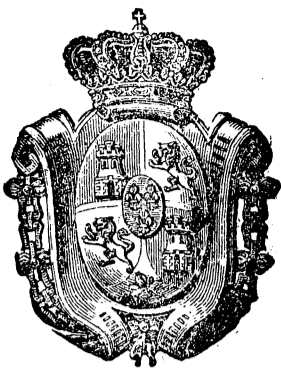


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Balears.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Deseando perfeccionar todavía mas el sistema por el cual se haya de regir y gobernar el colegio naval militar de aspirantes de marina, próximo á instalarse en el departamento de Cádiz, en la nueva poblacion de San Carlos, y persuadido mi Real ánimo que ha de lograrse sustituyendo al reglamento de Febrero último el que me propone el Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, he venido en aprobar el que con tal motivo me ha presentado, siendo mi Real voluntad que se cumpla, guarde y ejecute puntualmente, quedando derogadas todas las órdenes, instrucciones y prácticas que á ello se opongan.»

Dado en Palacio á 18 de Setiembre de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y circulacion en la armada, quedando en remitirle ejemplares de este reglamento aprobado luego que esté impreso, y manifiesto tambien á V. E. á los propios fines que S. M. ha fijado para el 1º de Enero próximo la apertura del referido colegio naval militar. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1844.—Armero.—Sr. director general de la armada.

Seccion de marina.

Excmo. Sr.: Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á las acertadas reflexiones que hace V. E. en carta número 517, sobre la necesidad de llevar á debido efecto lo prescrito en el art. 69, tratado 2º, título 1º de las ordenanzas generales de la armada, y deseando al mismo tiempo dar al uniforme de los pilotos de la misma aquellas formas que la experiencia y el uso han dado á conocer como necesari-

rias, se ha servido resolver que en adelante se componga aquel de las piezas siguientes:

Casaca de paño azul turquí con forro de lo mismo: solapa idem abrochada hasta arriba con dos hileras de á siete botones dorados de ancla y corona, repartidos á iguales distancias: vueltas encarnadas: cuello idem con vivo azul cerrado por delante con corchetes y una estrella bordada de oro en él de cinco rayos y 20 líneas de diámetro: faldon con barras azules y dos anclas con corona bordadas de oro en la extremidad de cada uno de ellos: una cartera á cada lado del talle con vivo encarnado y tres ojales de trencilla azul con tres botones en los extremos, dos de estos en el talle: una cartera en la abertura de la manga con vivo encarnado y tres botones chicos de ancla y corona para abrocharla: sable de taza con ancla y corona cincelada en ella: puño forrado en piel de zapa, con cimera que remate en cabeza de leon: hoja algo curva: vaina de cuero charolado de negro con abrazaderas y contera, que así como la guarnicion del puño serán de metal dorado á fuego: cinturón con tirantes charolado de negro con chapa de metal dorado con ancla y corona cinceladas, orladas de hojas de roble y laurel, ganchos tambien dorados en los extremos de los tirantes para colgar el sable: sombrero apuntado sin galon con borlas y presilla de oro y escarapela nacional: pantalon azul del mismo color que el uniforme: guante blanco: corbatin negro: media bota.

Para diario: levita de paño azul turquí de solapa suelta con dos hileras de á siete botones como los del uniforme: cuello vuelto con una estrella bordada de oro de la forma y dimensiones arriba expresadas: dos botones en el talle, dos en la mitad de los faldones y dos en sus extremos: chaleco blanco ó azul, cerrado hasta arriba con siete botones chicos dorados de ancla y corona: pantalon azul ó blanco: gorra azul con galon de oro de barras y flor de lis de 15 líneas de ancho, y carrillera de cuero charolado con hebillas de metal dorado y dos botones chicos de ancla y corona en su arranque: corbata negra.

Los primeros y segundos pilotos y los terceros que obtengan graduacion militar usarán el distintivo de las suyas respectivas sobre el uniforme expresado; entendiéndose que las charreteras han de ser de canutillo dorado suelto de 38 líneas de largo, pala lisa de 40 líneas de ancho: la concha tendrá 70 líneas de diámetro ó ancho y 30 de largo, prolongándose la pala hasta completar 76, con un boton chico de ancla y corona en el extremo superior.

Los terceros pilotos podrán usar el sable, chapa y ganchos del cinturón de metal amarillo sin dorar.

Los pilotos particulares que obtengan graduacion militar de la armada usarán la insignia sobre el uniforme que queda señalado para los pilotos de la armada, su-

primiendo la corona en las anclas de los faldones, del sable y cinturón: los botones que usen serán de ancla sin corona con un lema alrededor que diga *Marina mercante*.

Se les prohíbe el uso de distintivo militar sobre levita ni ningun otro traje que no sea el que se les señala.

Los individuos particulares que obtengan graduacion militar de la armada usarán el distintivo de esta sobre el traje siguiente:

Casaca de paño azul turquí de cuello vuelto y solapa suelta con dos hileras de á siete botones dorados de ancla sin corona, dos de estos en el talle, dos en la mitad del faldon, y dos en su extremo: tres chicos en la misma clase para abrochar la abertura de la manga: chaleco de paño azul ó blanco con siete botones chicos de ancla sin corona: pantalon de los mismos colores: corbata negra: la charretera, sable, cinturón y sombrero como el de los pilotos particulares.

Se les prohíbe el uso de distintivo militar sobre ningun otro traje que el señalado.

Los individuos particulares que obtengan graduacion en determinado cuerpo de los auxiliares de la armada usarán el uniforme peculiar de estos; pero sin corona en ninguna de las prendas.

Por consecuencia de esta resolucion ha dispuesto S. M. quede abolido el uniforme que se señaló al cuerpo de pilotos de la armada por Real orden de 9 de Febrero de 1790, y derogadas todas las disposiciones anteriores que versen sobre la materia.

Es asimismo la voluntad de S. M. estreche V. E. sus órdenes á los comandantes generales de los departamentos y apostaderos; comandantes militares de marina de los tercios y provincias, capitanes de puerto, comandantes de buques y demas personas á quienes compete, vigilen bajo su responsabilidad la observancia de lo que se previene en esta soberana disposicion, sin tolerar bajo ningun pretexto á los individuos á quienes comprende el uso de insignias ni distintivos militares sobre otro traje que el que á cada uno se le asigna.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y circulacion en la armada, incluyéndole 80 ejemplares-modelos de los uniformes descritos, que deberá V. E. distribuir entre las dependencias principales de los departamentos, comandancias de tercio y provincias y capitánias de puerto de primera y segunda clase de la Peninsula y Ultramar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1844.—Armero.—Sr. director general de la Armada.

FOLLETIN.

MAURICIO ROBERTO.

IV.

La vuelta.

(Continuacion.)

Estas conversaciones se renovaban continuamente sin que Amaranta tomase parte en ellas sino en caso de absoluta necesidad. Ordinariamente permanecía meditabunda: ocupada en su trabajo vivia agena á todo lo que la rodeaba. Pasaba largas horas arrodillada delante de un altar de una capillita: allí vertia abundantes lágrimas, y no salia mas que para hacer obras buenas y caritativas visitas. Toda su conducta revelaba el dolor y la angustia mejor que la felicidad de una doncella próxima á casarse. La madre que la observaba no pudo menos de manifestarla su asombro.

—Eres libre, hija mia, la dijo: si no quieres casarte con Mr. Mauricio, aun estas á tiempo: no tienes mas que hablar una palabra.

—Yo le he dado mi palabra; nadie me ha obligado á ello, y aun ahora se la volveria á dar.

—Sin embargo, tú no le amas.

—Hago justicia á su mérito, á sus buenas cualidades y á sus virtudes.

—¿Y si su posicion no es la que esperamos, si no puede probar su noble origen, si el misterio que le rodea ocultase una familia humilde?

—No mudaria de parecer.

—Pero vuestro hermano no permitiria que....

—Yo no dependo de nadie; y puesto que vos me prestais vuestro consentimiento, no necesito mas.

—Qué te casarias contra la voluntad de tu hermano?

—Mucho me costaria; pero no vacilaria en ello.

—¿Y aun quieres hacernos creer que no amas á ese hombre?

¿Cómo explicas esto?

La joven palidecia, murmuraba algunas palabras ininteligibles, callaba despues, y nadie podia hacerla salir de su distraccion.

Una mañana se presentó Mr. Servoise.

—Tengo una carta, dijo, para la Sra. de Carvel, fechada en Valence.

La señora de Carvel leyó en seguida:

«Señora: Muy culpable seria para con vos y para vuestra hija si dependiese de mí mismo; pero ¡ah! no soy independiente: me ha sido imposible escribiros. Mañana llegaré, é ire á echarme á vuestros pies á pedirlos perdon, porque si no soy culpable soy muy desgraciado. No me juzguis sin oirme; y cuanto me hayais oido, no me condeneis. ¡Hay destinos en el mundo cuya vida es el sufrimiento! Por Dios, señora, compadeceos de mí, y no dudéis jamas de mi cariño á to la prueba.»

—Bien veis, Mr. Servoise, dijo la señora de Carvel, que vuestro Mauricio es un aventurero que retrocede porque no puede presentar las pruebas de su nacimiento y de su fortuna.

—Esto no es retroceder, es excusarse de no haber escrito, y ya os habia dicho yo que no habria podido pasar por otro punto.

—Oh, pues nos veremos si no se casa con mi hermana despues de haberse comprometido, exclamó Mr. Carvel.

—Yo pienso como Mr. Servoise: hijo mio, esta carta no contiene nada capaz de irritaros.

—Esperemos un poco, y veremos lo que sucede.

—Madre mia, hermano mio, no le juzguis con prevencion. Yo respondo de Mauricio.

—Señorita, sois la criatura mas digna y mas noble del mundo: no os dejará mentir.

—Una advertencia todavia. Yo he declarado á mi madre que cualquiera que fuese la posicion de Mr. Mauricio, no romperia mi compromiso con él. Ahora, hermano mio, os lo declaro y os ruego que no lo olvidéis.

Apenas Amaranta habia concluido de hablar, cuando un criado anunció á Mr. Mauricio. Entró pues el jóven; y despues de haber saludado á las señoras, fue á estrechar la mano de su amigo.

—Os esperábamos con impaciencia, le dijo la Sra. Carvel.

—Y yo, señora, no he sosgado un momento desde que os dejé.

Todos estaban ostensiblemente embarazados. Mr. Carvel creyó oportuno concluir de una vez, y entró desde luego en materia.

—Señor mio, no nos habeis escrito, y nos habeis tenido con cuidado.

—Ayer envié una carta desde Valence....

—Esto no vale nada, y podemos tomarla como una excusa ó un principio de explicacion: ¿cuál de las dos cosas es?

—Pero... cualquiera de ellas.

—Escuchadme y respondeidme en seguida francamente. Hermano de la señorita Carvel y su único protector en el mundo estoy obligado ante Dios y los hombres á velar por mi hermana. Para mí sois un desconocido. Nuestra amistad en la emigracion no habia exigido de mi parte investigaciones minuciosas; me pareciais hombre de honor, y esto era lo único que yo tenia derecho de saber. Cuando llegasteis á Lyon os presenté á mi madre en esta cualidad. Habeis honrado á Amaranta distinguiéndola y pidiéndola en matrimonio; yo la he dejado en libertad, y ella ha admitido vuestra propuesta. Habeis anunciado un viaje para conseguir el consentimiento de vuestros parientes, y tal era mi estimacion hacia vos que ni una pregunta os dirigí. Ni un solo

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUECIA.

Stockolmo 30 de Agosto.

Ayer por la tarde todos los individuos de las cuatro órdenes que han estado en favor del proyecto relativo á la representación nacional se han reunido en la bolsa para ponerse de acuerdo sobre las medidas que conviene tomar. Se veía en la asamblea á muchos sacerdotes, entre otros el obispo Agarth, que en las reuniones de su orden ha trazado un triste cuadro de la condición de nuestros cultivadores. El conde Ankaswaert ha comprometido á la asamblea, que se componía de 200 individuos, á nombrar una comisión encargada de redactar un nuevo proyecto de ley sobre esta materia. Pero ha protestado contra la proposición de un redactor del Diario de la tarde (*Aftonbladet*) que quiere que se empleen medios exteriores para hacer adoptar el proyecto. El periódico explicó entonces el sentido de esta expresión, que según él significaba simplemente que se debía influir en la opinión pública por medio de la prensa.

FRANCIA.

París 15 de Setiembre.

El mariscal Bugeaud ha regresado ya á Argel, donde ha hecho una entrada casi triunfal. El ejército francés, mandado durante su ausencia por el general Lamoriciere, continúa en las fronteras de Marruecos, perfectamente acampado y abastecido de todo. Las tribus y tropas marroquíes, dispersas en todas direcciones después de la batalla del Isly, se encuentran muchas leguas mas allá de Ouchla, y no presentan síntomas de querer renovar las hostilidades.

El 10 llegó á la ciudad un ayudante de campo del Rey de los franceses, portador de una carta autógrafa de S. M., felicitando al general gobernador y al ejército por la victoria del Isly. El mariscal Bugeaud ha publicado al instante la siguiente:

Orden general.—El ejército mirará como una gran recompensa para él y para su jefe la carta del Rey, que pongo en su conocimiento sin añadir nada, temiendo debilitar sus nobles palabras.

Palacio de Neully, jueves 29 de Agosto de 1844.—Mi querido mariscal: Os felicito con la mas viva y profunda emoción por las brillantes proezas que acabais de añadir á las que ya ilustran nuestras banderas. La noble resolución que tomasteis de dar la batalla del Isly con un ejército tan desigual en número al que os atacaba, produjo en nuestros valientes soldados la sensación que he experimentado yo mismo al saberla. Conozco que ese llamamiento hecho al valor de soldados franceses debía hacerlos invencibles, y lo han sido en efecto. Sed, mi querido mariscal, mi órgano para con ellos. Decidles, que tanto en nombre de la Francia como en el mio, os pido que ofrezcáis á ese valiente ejército, que tan gloriosamente habeis conducido á la victoria, la expresión del reconocimiento nacional y la admiración que inspiran su valor y su patriotismo.

Recibid, mi querido mariscal, la seguridad de los gratos sentimientos que os conservará siempre vuestro afecto.—Firmado.— Luis Felipe.

En el cuartel de Argel á 10 de Setiembre de 1844.—El gobernador general de Argelia, mariscal Bugeaud.—Conforme con el original.—El comandante de escuadron encargado del estado mayor general, R. de Zaragoza.

Los pasajeros llegados de Alejandría hablan de una sublevación de los árabes en los alrededores de Aden: hacen subir su número á 200, y que esperaban un refuerzo de 150 para atacar á Aden, cuya guarnición inglesa se preparaba á una resistencia vigorosa.

Se lee en el *Morning-Advertiser*:

Uno de nuestros corresponsales de Alejandría nos escribe, con fecha 30 de Agosto último, que el Gobierno egipcio ha concebido el proyecto de encargarse exclusivamente del paso por el Egipto de los viajeros y mercaderías procedentes de la India, ó que se expidan á aquel punto. También nos dice que el bajá ha aprobado el proyecto de establecimiento de un camino de hierro que atravesará el istmo de Suez, presentado por Mr. Gallowan.

momento he dudado de que erais digno de uniros con nosotros. Confieso sin embargo que vuestro silencio durante un mes ha debilitado mucho mi convicción: ahora estais de vuelta, no hay inconveniente ninguno, está anunciado vuestro matrimonio, y solo un motivo muy poderoso pudiera romperle. Mi deber pues es preguntaros directamente si tenéis los papeles necesarios, y si vuestra familia no se opone á vuestros deseos.

Mauricio bajó la cabeza y no respondió.

—Señor, repuso Carvel que apenas podía contenerse, vuestro honor exige una respuesta pronta.

—Voy á dároslo. Conozco, como vos, lo delicado de mi posición y la crueldad de mi suerte. Pero ante todo permitidme hablar una palabra con vuestra hermana.

—En mi presencia y en la de mi madre. La señorita Carvel no tiene secretos para nosotros.

—Señorita, os ruego encarecidamente que me habléis como hablarais á Dios.

—Os lo prometo.

—¿Tenéis confianza en mí?

—Absoluta.

—Creéis en mi honor?

—Muy firmemente.

—Creéis en mi amor?

—Sí, murmuró en voz baja.

—Y si os dijera que era imposible cumplir mi palabra, ¿qué diríais?

—Creería que era imposible.

—Me basta esta seguridad. Perdonadme, señora; excusadme, Sr. de Carvel, no puedo satisfacer á ninguna de las preguntas que acabais de hacerme; soy indigno de la felicidad que me estabais prometida; permitid que me retire.

—Dios mio!

—¿Y habeis considerado bien las consecuencias de este proceder?

Sería de desear que nuestro Gobierno ordenase al cónsul británico, residente en Alejandría, que insistiera con el bajá para que llevase á cabo este proyecto que proporcionaría grandes ventajas á los viajeros ingleses.

Creiendo los habitantes de Wicklow que las iluminaciones eran un festejo demasiado pequeño para celebrar la vuelta de O'Connell á su quinta de Merrion Square, han determinado manifestar su regocijo incendiando todos los arbustos de las colinas. Sin embargo, aparte esta excentricidad irlandesa, todas las poblaciones se han conducido con una reserva admirable y sin cometer el menor desorden. (*Globe*.)

Dice el *Morning-Post*:

Los aposentos destinados al Rey de los franceses en Windsor son: el gabinete de la Reina, el salon del Rey, la cámara del consejo, y la sala que precede á la del trono. El Rey dormirá en la alcoba en donde se conserva el suntuoso techo de Jorge IV cuando era Príncipe de Gales. Corren voces de que el Rey de los franceses llegará á Windsor el 4 ó 5 del mes próximo.

Se cita un dicho feliz del Príncipe de Joinville después del bombardeo de Tanger. Cuando el almirante dió orden para que cesase el fuego, todas las tripulaciones llenaron el aire con los gritos de viva el Príncipe de Joinville. «Sin duda, dijo el Príncipe, que todos hemos cumplido con nuestro deber, pues yo estoy sumamente satisfecho del comportamiento de las tripulaciones, y estas al parecer lo estan del mio.» (*Phare des Pyrennes*.)

Tenemos motivos para creer que han hecho un tratado de alianza la Inglaterra y la Rusia, cuyo verdadero objeto no dudamos asegurar es la división de la Turquía, aunque según parece, solo se trata por ahora de dar á la primera la disposición soberana del istmo de Suez para las comunicaciones militares y políticas con la India por el mar Rojo, y á la segunda el paso de los Dardanelos para la escuadra del mar Negro.

Se dice que los hombres de Estado de ambas Potencias han convenido en que es preciso aprovechar las circunstancias actuales para arreglar conforme á sus intereses la cuestión de Oriente. Piensan que en la actualidad no hallarán oposición á sus miras por parte de la Francia, mientras que mas tarde, creciendo en fuerza esta nación, podrá oponerse á las invasiones que meditan, y podrá tambien concluir con los Estados de Alemania, que tienen un mismo interes, una alianza que dificultaría en gran manera estos vastos designios.

Tal es la noticia de que empieza á hablarse en los círculos políticos de Londres y de París: si es cierta, como suponemos, es tanta su importancia, que hará olvidar la cuestión de Taiti y aun la guerra de Marruecos, y la una y la otra se mirarian como asuntos secundarios respecto de este tan capital.

Se concibe muy bien que la Rusia no tiene grande interes en oponerse á que establezcan su dominio los ingleses en el Egipto y tomen posesion del istmo de Suez. Por el contrario, la Inglaterra hace un grande sacrificio en abandonar á la Rusia el paso del Bósforo, y por consiguiente la posesion de Constantinopla. La escuadra rusa en el mar Negro tiene una importancia real, y no ficticia como la del Báltico. Los barcos de la escuadra de Sebastopol son de mejor construccion; las tripulaciones, reclutadas en las poblaciones de un vasto litoral, y bien instruidas. La aparición de esta escuadra en el Mediterraneo ejerceria mucha influencia sobre la Grecia y sobre las demás Potencias del Mediterraneo; y si obraba contra los intereses franceses, daría á la Inglaterra un poderoso auxilio en las actuales circunstancias hasta llegar el caso de convertirla en enemigo peligroso por el antagonismo de intereses.

Ignoramos si tendrán noticia de estos proyectos el Austria y la Prusia, si habrán prestado á ello su consentimiento, mediante alguna ventaja que se les diera, si se les tratará como á la Francia, sin consultarles siquiera, ó si se querrá hacer otro protocolo general llamándonos después á firmarle.

Lo único que percibimos claramente es que nunca se ha presentado un negocio que mas deba llamar la atencion de la Francia, porque para nosotros las cuestiones que tocan al Mediterraneo son muy vitales y de suma importancia.

La marina mercante de Prusia, del Mecklemburgo, de las ciudades Anseáticas y de la asociacion hannoveriana presentaba á fines del año de 1845 un conjunto de 2256 buques con la cabida

de 450 toneladas. De este número pertenecian á la Prusia 805, al Mecklemburgo 292, á las ciudades Anseáticas 497 y al reino de Hannover y al ducado de Oldemburgo 662.

El número de hombres de mar que tenían en el mismo año las diferentes Potencias que acabamos de citar ascendia á muy cerca de 250. La Prusia tenía 11,220 hombres destinados al servicio activo, no comprendiéndose en este número los marineros empleados en el cabotaje; el Mecklemburgo 3500, y las ciudades Anseáticas 6382. Además de estos hay cerca de 20 marineros alemanes que sirven en diferentes buques extranjeros.

Las noticias de Nueva-York del 16 de Agosto anuncian como casi segura la reunion extraordinaria del Congreso para tratar de la cuestion de Tejas en vista de la actitud que toma Mejico. La aproximacion de las elecciones para la nueva presidencia empieza á producir la natural agitacion que causan estos sucesos en los Estados- Unidos.

El famoso párasol ganado en la batalla del 14 perteneció á Mulai-Solimán, antecesor de Mulai-Abd-el-Rhaman. Se custodiaba con el mayor respeto por haberle ilustrado un Príncipe de gran renombre. Era la orillama del imperio de Marruecos, y por eso únicamente se confiaba á un oficial que hubiese dado grandes y señaladas pruebas de valor. El que le llevaba no ha desmerecido en nada de este concepto, pues ha consentido morir en su puesto delante de la tienda del hijo del Emperador. (*Courrier de la Gironde*.)

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

Hemos recibido por la estafeta de la embajada cartas de París que alcanzan hasta el 15. S. M. el Rey de los franceses iba á salir para la residencia de Eu, y se creia generalmente que desde allí se trasladaria á Inglaterra.

Nos parece digna de ser conocida, por la erudicion y el patriotismo con que está escrita, la alocucion siguiente dirigida por la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Badajoz á los habitantes de la misma.

El Gobierno de S. M., por Real orden de 15 de Junio último, ha instalado en esta provincia una comision de monumentos históricos y artísticos, con el loable objeto de mirar por la conservación de nuestras antigüedades. No podia ofrecerse á la vista de los apasionados á las bellas artes un asunto de mayor interes, y que excitara mas vivamente su noble celo por las glorias de este afortunado y abundoso pais. Vivimos en la afamada region de gloriosos recuerdos que en otro tiempo mas feliz se titulaba orgullosa la Lusitania. En ella tenia la gran ciudad, señora del mundo, la suntuosa Roma, tres vastos conejos con sus ricas colonias, respetables municipios y 56 poblaciones tributarias. A las fértiles orillas del caudaloso rio Anas elevaban su frente altiva dos ciudades hermosas, que habian tenido la privilegiada dicha de merecer su grandioso nombre al pacificador excelso del universo, al Emperador Augusto.

Emérita, la ciudad de los legionarios, capital de la provincia, fue tan grande, poderosa, y noble cual no tenian otra en España los romanos; y en ella sentaron su corte los godos dominadores. Y era el pueblo valeroso y heroico que después de la derrota del Guadalete cerró sus puertas á los árabes victoriosos, y ostentando el brio guerrero, distintivo honroso de los españoles, hizo detener las huestes altaneras del intrépido africano Muza.

Atónito y asombrado el caudillo musulman con la grandiosidad y señorío de la ciudad emeritana, creyó que para edificarla los hombres todos habian concurrido con su inteligencia y su poder. *Bien haya*, exclamó, *quien logre señorear ciudad tan magnífica!*

Pues de tanta magnificencia, solo se ven en el día ruinas suabiles, lápidas é inscripciones sagradas, un soberbio y ostentoso arco triunfal, el mayor acaso que se ha conocido; el círculo ó teatro romano, rodeado de escombros, medio insepulto y mutilado por los bárbaros, cuyo primer cuerpo con toda su gradería está oculto y subterráneo, y en su escondido pavimento hay aposentos, salas, estatuas y una fuente en un gran salon; el famoso acueducto encumbrado, la bella Naumagium y el asombroso puente de 60 arcos.

De Paz Augusta la romana solo existen algunas lápidas, si bien quedan aun señalados restos estintables del período árabe,

—Estoy á vuestras órdenes, Sr. de Carvel.

—No esperaba yo menos de vos.

—Un instante, exclamó Federico arrojándose en medio de los dos rivales. Es preciso entendernos. Vamos, Roberto, tú debes tener una razon para obrar así.

—La mas poderosa de todas, la imposibilidad.

—Ya lo veis, interrumpió Carvel.

—Todavía un momento. ¿Y sabias tú esta imposibilidad cuando pediste la mano de la señorita Amaranta?

—Federico, tú que has presenciado todas mis angustias sabes bien que no. Juro por mi honor que me creia libre.

—No lo dudo. Pero ¿qué ha ocurrido despues? continuó Mr. Servois.

—No puedo revelar un secreto que no es mio. Ni uno ni otro ignorais que una influencia secreta obra en mi destino. Solo yo conozco esta influencia, y me unen á ella los mas terribles juramentos.

—Debemos daros gracias, señor mio, por haber ahorrado á mi familia el desagrado de encontrarse mezclada en tan extraña novela. Nosotros no sabemos adivinar enigmas.

—Nada de lo que digais me ofende.

—Mil gracias por la condescendencia.

—Carvel, repuso Federico, por amor de Dios no os mezcléis todavía en esto. Dejadme á mí el encargo de apurar la verdad. ¿Y es este poder invisible quien se opone á tu felicidad, mi querido Mauricio?

—Ha sido preciso ofrecerle que no me casaria nunca para cumplir el mas sagrado de los deberes.

—¿Y has hecho despues esta promesa?

—Hace ocho dias que perdí toda esperanza, cuando, á pesar de mi desesperacion, tuve que someterme á la necesidad.

—Todo esto es magnifico, añadió Mr. de Carvel; pero concercis que debe concluir por dar un paseo hacia Persache.

—Ya he tenido el honor de deciros que estoy á vuestras ór-

denes. Esperaré en casa lo que dispongais, añadió levantándose. Adios, señora; adios, señorita, ya no volveré á veros nunca, amandoos mas que á mi vida. No me olvidéis ni me neguéis vuestra estimacion, porque no he dejado de merecerla.

Todo el tiempo que duró esta escena habia estado Amaranta separada, sin dejar de llorar y suspirar. Al momento en que Mauricio la dirigió estas palabras, cubrió sus ojos, le tendió el brazo como para decirle adios, y salió Mauricio.

V.

Un misterio.

Luego que se retiró Mauricio y se vió sola Amaranta con su hermano, su madre y Federico, dijo con resolucion:

—Todo el mundo menos yo ha hecho su deber en esta cuestion en que soy la mas interesada. Es preciso poner fin á ella, y yo soy quien debo hacerlo. Puesto que es tiempo de que hable, sabed todos que Mr. Mauricio es el mas noble, el mas generoso de todos los hombres: En todo lo que acaba de pasar ha obrado á instancias mias.

—¿Cómo!

—Sí, yo no me habia atrevido á confiaros la verdad; pero ahora es un deber. Mr. Roberto no ha rehusado mi mano mas que á consecuencia de órdenes mias; yo he sido quien por conservar mi libertad se lo he suplicado. Yo he pensado que mi madre no consentia... Perdonadme, madre mia, y vos, hermano mio: en vez de castigar á Roberto, admirad su noble carácter y la firmeza de su valor: todo se lo debo, y no lo olvidaré jamas.

—Bien sabia yo, exclamó Federico, que Mauricio no era culpable.

—No lo es, y tú lo eres mucho, Amaranta, interrumpió la Sra. de Carvel: has expuesto á tu hermano y á un amigo, por-

cuando Jesús el Fehrit con el nombre de Batalyos la hizo dependiente de El Méreda, y el Anas se llamó el Guadi-Ana.

Al Norte de la capital sobre la cima de una encumbrada sierra se eleva como un gigante sombrío el fuerte castillo de Alburquerque; población de los Alanos, restaurada por D. Alonso Tellez, y cuya importante historia es de gran valia.

A corta distancia denota el castillo de Azagala, en cuyos campos, y siendo emir de Batalyos Omar-ben-el-Athas, se dió la malhadada batalla de Zalaka, en que, segun los historiadores árabes, de 800 caballos y 2000 infantes de que constaba la hueste de Alfonso, el de la bella Zaida, perecieron todos, excepto 100 caballos con que pudo salvarse hiriendo el Rey cristiano.

Memorable es tambien por su antigua fortaleza y condado la villa de Feria con sus condes y duques, y sus maestros de Santiago, donde se descubren las piedras que los romanos llamaban areas para sus entierros, y fue denominada Fama Julia.

La Parra con sus ruinas próximas; la Zafra de los árabes, ó Restituta Julia de los romanos, ó Segeda de los celtas; Fregenal, la antigua Nertobriga llamada Concordia; Jerez, la ilustre mansión de los valientes caballeros templarios con su famosa dehesa la Alcobaza, donde descollaba soberbio el monasterio principal de aquella órden tan noble y distinguida, tan guerrera y rica, que objeto de negra envidia espiró á manos de sus émulos, y tantos otros pueblos y lugares, y mil y mil sitios en que á cada paso se tropieza con vestigios y fragmentos de las distintas dominaciones que ha sufrido el pais lbero.

Pero no olvidemos que debe ocupar un lugar distinguido en nuestras antigüedades la casa del prodigioso genio de la milicia, del radiante florón de las glorias extremenas, del nobilísimo capitán de su siglo Hernán Cortés. Ruboroso es decirlo... se halla destruida; y hasta el escudo de sus armas sirve de cimiento á una casa de Don-Buñito!... ¡Ah! en la calle de la Feria se ve todavia el solar entre escombros y ruinas, visitadas y respetadas por los amantes de las glorias de nuestra patria, y envidiadas mas de una vez del extranjero. Bien merece el ilustre héroe de Medellín, esa rica péla de la corona de las Españas, que se eleva un monumento á su grandiosa memoria para siempre veneranda.

¡Hijos de Extremadura! ¡Habitantes de este hermoso pais, cuna de tantos varones celebres! Rindamos á su eterna memoria el justo tributo de admiracion y respeto que reclaman imperiosamente sus grandes hechos y esclarecidas hazañas. Que la posteridad recuerde complacida las ejemplares virtudes de sus famosos predecesores; y que en las lápidas y monumentos, en las estatuas y arcos triunfales vea reflejar los destellos luminosos del genio, y pueda leer algun dia la interesante página de las glorias inmortales de su suelo natal.

La comision de monumentos históricos y artísticos ha dado ya principio á sus tareas, y extenderá su celo infatigable á cuanto pueda revestir del lustre merecido á esta provincia, notable por mil conceptos y digna de mejor suerte que la que ha debido á tantas guerras asoladoras de que ha sido teatro y triste campo de devastacion y soledad. La comision se halla bajo los auspicios protectores del ilustrado y celoso Gobierno de S. M.; y ademas encontrar en las luces y el saber de sus compatriotas los eficaces auxilios de sus conocimientos y noticias, y aquella cooperacion activa que siempre dispensa inspirado el grato amor á las glorias del pais en donde se han visto los primeros rayos del dia.

Si existe entre nosotros el espíritu de provincialismo; si algo valen las antigüedades que por do quiera presentan estos distritos; si veneramos la santa memoria de sus grandes hombres; si aspiramos á los adelantos portentosos del siglo XIX, y si hemos de marchar útilmente por la senda artística y monumental que ha sido abierta al genio en esta nueva era, tiempo es ya de llenar los deberes que la civilizacion y el amor patrio nos imponen, y que cada cual concorra á esta obra preciosa del fomento y esplendor de las bellas artes con sus nociones, conocimientos ó ideas. La comision aislada muy poco podrá hacer, por mas esmerados que sean sus trabajos; pero si esta voz halla eco en el pais, y si las ciudades, las villas y aldeas; si las autoridades y particulares; si los sabios y aficionados al estudio de la historia y de las artes se identifican con el interes que produce tan noble encargo, entonces es seguro el éxito feliz; y la patria de Cortés y de Vasco Nuñez de Balboa, de Arias Montano, de Rodrigo Dosma y de Suarez de Figueroa, del divino Morales, de Zurbarán y los Estradas, de Melendez Valdés y de Garcia de la Huerta, de Juan de Badajoz y de Gonzalez Sepúlveda, y tantos otros insignes varones en letras, armas y artes, recobrará el alto puesto que la celebridad de sus hijos la ha deparado, y esta provincia figurará en el gran cuadro de la civilizacion europea.

¡Extremeños! La comision se lisonjea de ver cumplidos sus deseos, y que algun dia existan en esta capital los útiles y bellos establecimientos de un museo y una biblioteca, adonde diligente concorra la juventud ganosa de saber y dispuesta á adquirir el premio, el anhelado premio que estimula los ánimos y corona los

trabajos de los amantes de la literatura y de las artes. Pero tan inmenso bien no se consigue entregados al blanco sueño de la apatía y de la indolencia. Es preciso actividad, y que todo ciudadano amante de su patria coopere y suministre á la comision sus conocimientos y sus noticias. Es preciso mas: que todos los objetos artísticos esparcidos por la provincia, y que sean procedentes de las casas religiosas suprimidas, se remitan á la comision; ya sean cuadros, estatuas, relieves, medallas; ya sean lápidas, columnas, cornisamentos y adornos; ya en fin libros, códices, opúsculos, manuscritos, apuntes y todo género de obras y monumentos.

La comision lo espera así de los moradores de esta provincia, y ruega encarecidamente á las autoridades, corporaciones é individuos del pais que empleen los esfuerzos de su celo, de su saber y de su eficacia para que tengan pronto efecto las altas miras del Gobierno de S. M., y llegue el dia venturoso en que la comision dirija de nuevo la voz en accion de gracias á sus compatriotas y paisanos.

CRONICA ELECTORAL.

ESCRUTINIOS GENERALES

Provincia de Tarragona.

Table with 2 columns: Electores que han votado (1895) and Mitad mas uno (947).

DIPUTADOS.

Table listing deputies: Sr. marques de la Roca (1862), D. José Aleu (1859), D. Antonio Satorras (1766), D. Antonio Mullerat (1696), D. José Montagut y Pedret (1454).

SUPLENTE.

Table listing suplente: D. José Francisco Ixart y Pi (1050), D. Ignacio Boix (1000).

Terna para Senadores.

Table listing candidates for senators: Conde de la Torre del Español (1858), D. Antonio Juan de Foixa (1852), D. Joaquin Borrás (1855).

Huelva.

Table for Huelva: Electores de la provincia (7190), Han tomado parte (5051).

DIPUTADOS.

Table listing deputies for Huelva: D. Luis Hernandez Pinzon (4866), D. Bernardo Surga y Cortés (4802), D. José Antonio Zambrano (4120).

SUPLENTE.

Table listing suplente for Huelva: D. Francisco Javier Isturiz (4116).

SENADORES.

Table listing senators for Huelva: D. Ramon Maria Narvaez (4955), D. Francisco Olavarieta (4522), D. Agustin Diaz Camacho (4570).

Málaga.

Table for Málaga: Número de electores (14984), Han tomado parte (11014).

DIPUTADOS.

Table listing deputies for Málaga: D. Antonio de los Rios Rosas (10222), D. José de Salamanca (9594), D. Federico Vahey (8867), D. José Leocadio Ahumada (8591).

Table listing deputies: D. Joaquin González del Pino (7617), Marques de Fuente de Piedra (7518), D. Juan Nepomuceno Enriquez (7555).

SUPLENTE.

Table listing suplente: D. Eduardo Galvey (7076), D. Miguel Crooke (6993), D. Juan Sevilla (6455).

SENADORES.

Table listing senators: D. José Alcántara Navarro (10577), Duque de Ahumada (8608), Marqués de la Paniega (8469).

Barcelona.

DIPUTADOS.

Table listing deputies for Barcelona: D. Francisco Perpiñá (6804), D. Esteban Sayró (5793), D. Ramon Narvaez (6652), D. Ramon Eixalá (6641), D. José Maria Gispert (6590), D. Carlos Llauder (6594), D. Luis Pinzon (4081), D. Gervasio Gironella (4054), D. Juan Vallés (3030).

SUPLENTE.

Table listing suplente for Barcelona: D. José Mansó (3019), D. Ramon Bacardí (5739).

SENADORES.

Table listing senators for Barcelona: General Tacón (7115), D. Leodegario Serra (6258), D. Antonio Barata (6249).

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las fábricas del reino durante el mes de Agosto último

Table with 5 columns: Inspecciones de radican, Nombres de las fabricas, Número de copelaciones, Productó en plata (marcos, onzas). Rows include Sierra-Almagre, Valencia y Alicante, and Totales.

Madrid 16 de Setiembre de 1844.—P. A. D. D. G., el inspector general primero, Guillermo Schulz.

Hemos visto la primera entrega de la excelente obra escrita en inglés por el celebre escritor Washington Irving con el título de Crónica de la conquista de Granada, y que ademas de su mérito literario reúne la belleza de la parte tipográfica y el esmero de la traducción. Publicala por entregas el editor D. Juan

que es preciso mirarle como tal. ¡Es muy extraño que tú, tan razonable ordinariamente, te hayas portado como una niña! Y ahora que te ha probado Mauricio hasta dónde ha llegado su adhesión, ¿le rechazas todavía?

—Sí, madre mia.

—Entonces ¿por qué diste aquella seguridad de que á pesar de lo que te casarías con él?

—Porque sabia que habia de rechazarme, contestó bajando los ojos.

—Engañar así á una madre!...

—He debido dejar á mi madre expresaros su descontento, hermana mia; pero yo soy quien debo reparar vuestra falta en presencia de Mauricio, y voy á excusarme con él.

—Es necesario, hermanito mio, que me prometáis no entrar en ninguna explicacion sobre este asunto. Solo le direis que habeis reconocido vuestro error. Considerad bien lo desagradable que le seria hablarle de mi repulsa. Se ha portado con tanta delicadeza que seria imposible imitarle.

—Os comprendo, hermana mia, y participo de vuestra opinión. Venid, Seroise, estoy impaciente por estrechar la mano del honrado Roberto.

Luego que salieron se arrojó Amaranta á los pies de su madre exclamando:

—Madre mia, bien veis mi aversion al matrimonio: os suplico que me dejéis libre, y os bendeciré toda mi vida.

—Yo te lo prometo, hija mia, replicó la señora Carvel volviendo á alzarla del suelo: yo no quiero mas que tu felicidad; y puesto que crees encontrarla así, no te contrariaré nunca.

La entrevista de Mauricio y de Carvel fue como lo habia rogado Amaranta:

—Después de haber tenido una explicacion con mi hermana, conozco que soy culpable. Perdonadme, y considerad vuestra nuestra casa.

—Gracias, Carvel, me basta que me hagais justicia. Pero re-

gocios interesantes me llaman á Paris, y voy á dejar á Lyon por mucho tiempo: tal vez para siempre.

—Estad seguro de que en parte ninguna se os apreciará esto aqui.

—La misma razón que ha destruido mi felicidad es la que me obliga á partir.

—Estoy convencido de que el tiempo lo arreglará todo.

—Oh, el tiempo no puede nada: se acabó todo para mí.

—Pues á fe mia, querido Roberto, dijo Federico que habia estado pensativo hasta entonces, que no te dejaré ir solo á Paris. Ahora principian á florecer allí las artes, me uniré á algunos sabios, haremos investigaciones, y tal vez indague alguna cosa nueva sobre la diosa Isis. Y ademas, ¿qué haria yo en Lyon sin tí? Tambien tengo yo recuerdos que olvidar, y por cierto que se me vienen á la memoria mas veces que yo quisiera.

A pesar de todas las instancias posibles, no volvió Mauricio á casa de la Sra. Carvel. Algunos dias después le llevaron la siguiente carta:

«Sr. Mauricio: Evitais el verme, hui los testimonios de mi reconocimiento, y esto me llena de alma de pesar. Yo sé que me amais siempre y respetó los motivos que os separan de mí: quisiera hablar con vos por la última vez: pensad que tal vez no volveremos á vernos. Si quereis un motivo para decidirlo, sabed que tengo que pedir os un servicio. A cosa de las siete de la noche de mañana os espero en el muelle del Rhona. Traed con vos á Mr. Seroise, que nos será necesario para alejar testigos, porque el secreto que tengo que comunicaros tiene relacion con lo que os dije en mi carta. Vos sois mi salvador: sin vos, no me quedaba mas recurso que morir. Adios, Mauricio, mi amistad y mi reconocimiento no tienen límites. Yo hubiera querido probaroslo; pero el destino lo ha impedido. Ojalá que podais ser tan feliz como mereceis y yo deseo.—Amaranta de Carvel.»

A la mañana siguiente antes de la hora señalada se paseaban Mauricio y Federico en el muelle del Rhona: El tiempo es-

ta encapotado y frío: algunos labradores envueltos en sus capas se apresuraban á llegar á sus casas.

—A fe mia, querido, que no comprendo ni una palabra de todo esto. Estas enamoradas, y no quieréis casarte con la mujer que amais: la señorita Carvel, que no te ama, te da una cita aquí cuando sabe que no puedes ser su esposo, y que para huir de ella vas á dejar á Lyon: ¿quieres hacerme el favor de explicarme este enigma? Puesto que yo soy vuestro confidente, es preciso que sepa lo que se me confia.

—Ese secreto no es mio.

—Tan rodeado estas de misterios que es cosa de perder la cabeza.

Oyóse entonces un ligero ruido.

—Aquí viene sin duda. ¿Vendrá sola?

—Tiene valor para ello. En los tiempos que alterizamos debien aprender las mugeres á pasarse sin protectores.

—No se verá en ese caso Amarañta mientras yo viva. Era en efecto la señorita Carvel.

—Señor de Seroise, le dijo, ¿me haréis el favor de dejarme sola un momento con Mr. Roberto? No abusaremos por mucho tiempo de vuestra paciencia.

—Como querais. Yo, señorita, estoy aquí exclusivamente para ahuyentar los curiosos.

Separáronse á algunos pasos; y en tanto que ellos hablaban, se puso Federico á contemplar la luz. Disputóse todo cuanto tenia su naturaleza de poético: olvidó por un momento lo positivo de su espíritu, y llenó de ilusiones su corazón.

—Mucho amaba yo á esta mujer; y ella me ha rechazado; me ha desconocido: en esta primera pasion he agotado todas las afecciones mas poderosas de mi corazón: me he curado por experiencia, y no iré á ofrecerme á nadie. Moriré soltero, ó mas bien, será la diosa Isis mi única mujer.

(Se continuará.)

Manifi, y saldrá enriquecida con láminas, que se repartirán con la última de cada uno de los dos tomos de que consta la obra.

Se suscribe á ella en el establecimiento del editor, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 4, y en las librerías de Brun, Razola, Denué-Hidalgo, Villa y Matute.

VARIEDADES.

Los periódicos judiciales de París contienen el extracto de los estatutos de la sociedad formada para la expedición de la *Historia del consulado y del imperio* por Mr. Thiers. Se ha creado un fondo social de 9250 francos, representado por 105 acciones de 500 francos cada una, y destinado, tanto al pago de la obra, como á los gastos de la expedición. Según el acta, la sociedad provisional, formada hace algunos años con este objeto, debía formalizarse y regularizarse cuando el autor hubiese entregado completo su manuscrito; pero según parece, estando ya muy adelantada la obra, los socios han creído conveniente dar principio á la publicación. Este aviso, dice un diario francés, pone término á todas las incertidumbres, y no cabe ya duda en que los primeros tomos de la *Historia* van á ponerse pronto en venta. Trescientos mil francos se han pagado ya al autor por los seis primeros tomos: las condiciones eran 400 francos por tomo hasta el décimo y último, por el cual deben pagarse 1400 francos.

AVISOS.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros de dicha Imprenta se vende á 10 rs. el índice del Diario de las sesiones del Senado, que comprende todas las celebradas desde su primera legislatura, que fue la de 1837 hasta fin de la segunda de 1843, terminada en 26 de Mayo del mismo año.

Por el correo ordinario del 29 de Mayo último se remitió certificado desde esta corte con sobre á D. Francisco Comas, vecino de Figueras, un pliego que contenía los créditos siguientes: Tres títulos al portador del 4 por 100 de á 200 rs. cada uno con 12 números 1 al 12, señalados con los números 5057 al 5059.

Cuatro de á 40 con iguales cupones, números 6455 al 6458, y dos de á 10 rs. con los mismos cupones, números 2740 y 2741.

Otro título del 5 por 100 de 60 rs., núm. 8655 con cinco cupones, números 8 al 12.

Dos de 50 rs. con iguales cupones, números 5950 y 5975.

Y últimamente un residuo del semestre de Junio de 1843, núm. 28,815, de 480 rs.

Y habiendo padecido extravío en el correo el referido pliego, se hace saber al público para que cualquier persona que conserve en todo ó parte, ó tenga noticia del paradero de los expresados documentos, lo ponga inmediatamente en conocimiento del Sr. D. Mariano Peralta, juez de primera instancia del cuartel cuarto de Barcelona, encargado de la causa criminal que se está instruyendo á consecuencia del extravío del mencionado pliego.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 21 de Setiembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 20 al contado: 20 $\frac{1}{2}$, 21 y 20 $\frac{3}{4}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ por 100.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 5 por 100, 27 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, nueve dieciseisavos, 28, 27 $\frac{1}{2}$, quince dieciseisavos y 27 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 28 $\frac{1}{2}$, un dieciseisavo, 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y 28 $\frac{1}{2}$ á id. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ y $\frac{1}{16}$ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 64 $\frac{1}{2}$ y 65 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Id. no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interés, 6 cinco sesenta y cuatroavos y 6 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.

Id. de la carretera de la Coruña, 00.

Id. de id. de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$.

Paris, 16-4.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.

Barcelona á ps. fs., par.

Bilbao, $\frac{1}{2}$ d.

Cádiz, $\frac{1}{2}$ b.

Coruña, par.

Granada, $\frac{1}{2}$ d.

Málaga, $\frac{1}{2}$ din. b.

Santander, par.

Santiago, id.

Sevilla, $\frac{1}{2}$ p.p. b.

Valencia, $\frac{1}{2}$ d.

Zaragoza, $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Tadeo Manuel Peroso, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta villa de Fuente Ovejuna y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes dote de las tres capellanías fundadas en esta iglesia parroquial por Juan Muñoz de Aranda é Isabel González la Agredana, que fueron de esta villa, para que en el término de 50 días, contados desde el en que se publique en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, que por único se les señala, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por apoderado en forma á deducir el que crean asistirles; bajo apercibimiento que pasado sin verificarlo les parará entero perjuicio, pues así lo fengo mandado en vista de la deman-

da propuesta por Antonio Sinoga en representación de sus menores hijos legítimos Manuel, María Luisa y María de los Do-
lores Sinoga Rejondo y Aranda, en que solicita se le adjudiquen en propiedad conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841.

Fuente Ovejuna 4 de Setiembre de 1844.—Licenciado Tadeo Manuel Peroso.—Por mandado del Sr. juez, Pe. ro Ravé.

Licenciado D. Pedro Antonio Miguel, juez de primera instancia de esta ciudad de Najera y su partido &c.

Por el presente hago saber á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron por la defunción de D. Narciso Bernedo, vecino que fue de esta ciudad, que dentro del término de 60 días que se les señala se presenten en este tribunal y por el oficio del escribano de su número Santiago de la Peña á exponer el de que se crean asistidos por medio de los documentos que justifiquen sus créditos contra los mismos bienes; que si lo hicieren les oír y administraré justicia, y en otra manera, pasadizo que sea citado término, procederé en el expediente de concurso que está declarado contra los mismos bienes conforme á derecho y les parará el perjuicio que hubiere lugar, con cuyo objeto y para dar toda la publicidad necesaria he mandado se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta nacional por auto provisto en 11 de Agosto último en el expediente que en este juzgado y oficio de dicho escribano se sigue.

Dado en esta ciudad de Najera á 12 de Setiembre de 1844.—Pedro Antonio Miguel.—Por mandado del Sr. juez, Santiago de la Peña.

D. Diego Lopez de Haro, alcalde primero constitucional y juez interino de primera instancia de esta villa de San Clemente y partido en ausencia del Sr. juez propietario &c.

Por el presente edicto y término de 50 días cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías colativas que á título de patronato familiar fundó en la parroquia de esta villa el licenciado D. Gerónimo Merchante y Trivaldos, cuya propiedad ha reclamado D. Francisco Eugenio Trivaldos, vecino de Alverca, en concepto de su pariente; apercibidas aquellas que si dentro de dicho plazo no comparecieron á decir de su derecho en este juzgado y debida forma, les parará entero perjuicio, y sin otra citación se procederá á lo que haya lugar. Y para que llegue á conocimiento de todos con acuerdo de asesor, entre otras cosas he mandado la fijación del presente.

Dado en San Clemente á 17 de Setiembre de 1844.—Diego Lopez de Haro.—Por mandado de su merced, Pedro Martín Martínez.

D. Melchor Zorrilla, juez de primera instancia del partido de Ima, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los patronos ó administradores de la capellania perpetua y colativa fundada en el convento de religiosas de Santa Margarita de la ciudad de Palma de Mallorca por D. Antonio Manuel, apoderado especial de D. Fausto Gutierrez Gayon, vecino de la de Cádiz, usando este de la facultad concedida por D. Santiago del Real, del comercio de Méjico, y en su defecto á los parientes mas inmediatos del fundador de dicha capellania, para que en el término de 40 días, de conforme este anuncio quede insertado en el periódico oficial, comparezcan ante mi juzgado y oficio del escribano infrascrito por sí ó por medio de procurador á deducir su derecho en los autos en que Pedro Antonio Burguera, vecino de dicha ciudad de Palma, solicita se declaren á su favor las 90 libras, 6 sueldos y 3 dineros en que está dotada la mencionada capellania, pues los oír y guardaré justicia; bajo apercibimiento que á su trascurso se pasará adelante en la causa, y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Ima y juzgado de primera instancia á 20 de Julio de 1844.—Melchor Zorrilla.—Por mandado de S. S., Jaime Llabris.

En virtud de providencia dictada por el Sr. juez de primera instancia de esta corte D. José Sirvent y Bonifacio, que por ausencia de su compañero el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga despacha su juzgado, se cita, llama y emplazo por el término de 50 días á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen el vínculo memoria de misas fundado por Don Tomas Coronado en la iglesia parroquial de San Bernabé de la villa del Escorial, para que dentro del expresado término, á contar desde el siguiente día en que este anuncio se inserte en la Gaceta nacional de esta capital, se presenten en aquel juzgado y escribanía del número de D. Vicente Romeral á deducir sus acciones por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

SUBASTAS.

El licenciado D. Miguel Perez Montagudo, juez de primera instancia por S. M. de esta villa de Peñaranda de Bracamonte y su partido &c.

A los que el presente vieren se hace saber: Que por providencia de este juzgado, en el expediente que en el mismo y escribanía del que refrenda se está instruyendo para la subasta y venta de las fincas y propiedades que en los pueblos de Villaflores, Zorita de la Frontera, el Campo y Aldeaseca de la Frontera, todos de este partido, corresponden á la testamentaria de D. Nicolas de Basabe y Doña Andrea Marron y Olarte, vecinos que fueron de la villa y corte de Madrid, está mandado sacar á público remate las que á continuación se expresan con su tasación.

Primeramente una yugada de tierras radicales en el término de la villa de Villaflores, compuesta de 504 huebras y tres cuartos, de las cuales 55 $\frac{1}{2}$ son de primera calidad, 215 $\frac{1}{2}$ de segunda y 38 de tercera, tasada en 580 rs.

It. otra yugada de tierras radicantes en el término del mismo pueblo, compuestas de 16 huebras, de las cuales 4 $\frac{1}{2}$ son de primera calidad, 8 $\frac{1}{2}$ de segunda y 3 $\frac{1}{2}$ de tercera, tasada en 1280 reales.

It. otra yugada de tierras radicantes en el término de Lorita de la Frontera, que se compone de 92 huebras, de las cuales 5 huebras son de primera calidad, 58 de segunda y 49 de tercera, tasada en 11,997 rs.

It. otra yugada de tierras radicantes en el término del lugar del Campo, compuesta de 56 huebras, de las cuales 31 huebras son de segunda calidad y 5 de tercera, tasada en 70 rs.

It. otra yugada de tierras radicantes en el término de Aldeaseca de la Frontera, compuesta de 59 huebras y tres cuartos, de

las cuales 5 $\frac{1}{2}$ de primera calidad, 11 de segunda y 25 $\frac{1}{2}$ de tercera, tasada en 6604 rs.

Por cuyas respectivas cantidades se sacan á subasta. Quien quisiere hacer postura acuda á hacerla en este juzgado y por la escribanía del que refrenda, que se le admitirá, teniendo entendido que su remate se ha de verificar en el día 3 de Octubre próximo venidero desde las diez de su mañana en adelante en la sala audiencia de este juzgado.

Dado en Peñaranda de Bracamonte á 12 de Setiembre de 1844.—Miguel Perez.—Por su mandado, Joaquin Mesonero.

Intendencia general militar.—Debiendo sacarse á pública subasta en esta corte en los estrados de la intendencia general militar el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Málaga por dos años con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la misma intendencia general, se hace saber al público para que las personas que gusten interesarse en el expresado asiento acudan con sus proposiciones al remate que al efecto se ha de celebrar en dichos estrados á las doce del día 12 del próximo mes de Octubre; en el concepto que concluido que sea el acto del citado remate no se admitirá proposición alguna por ventajosa que sea.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—En los días 6 y 7 de Octubre próximo desde las once de su mañana en adelante se verificará en pública subasta en las salas consistoriales de la villa del Prado, y en las salas de sesiones de la Excm. diputación provincial, sita en el piso principal del ex-convento que fue de San Martín en esta corte, el doble remate de la reconstrucción de fábrica de ladrillo del puente de la Pedrera, sobre el río Alberche, término jurisdiccional de Aldea del Fresno, y el de la corta de leñas del monte encinar de la mencionada villa del Prado, como arbitrio propuesto para la ejecución de aquella hasta 2500 arrobas de carbon. El plano y respectivos pliegos de condiciones aprobados se hallan desde hoy y á todas las horas de manifiesto en las secretarías del citado ayuntamiento de la villa del Prado, diputación provincial y de este gobierno político.

Madrid 16 de Setiembre de 1844.—Antonio Benavides. 5

BIBLIOGRAFIA.

EL Amigo del Pais, periódico de la sociedad económica matri-

tense. El número 14, perteneciente al 15 de Setiembre, primero del tomo 2 $^{\circ}$, contiene: el plan y tabla del código rural, y la invitación á los socios y al público para coadyuvar á formarle; las sesiones de la sociedad y secciones sobre puertos francos; artículo 1 $^{\circ}$ sobre la extinción de la langosta; resumen de las juntas de la sección de agricultura, y anuncios.

Segue abierta la suscripción á 6 rs. mensuales en Madrid, librería de Boix, calle de Carretas, y redacción, calle del Turco, núm. 9, y en las provincias á 24 rs. cada trimestre adelantado por libranzas francas de porte á favor de esta redacción. El número suelto 4 rs. vn.

EL Tocador, gaceta del bello sexo, periódico semanal de educación, literatura, anuncios, teatros y modas, dedicado á las damas por una sociedad de caballeros.

Se suscribe en el establecimiento artístico y literario de Manini y compañía, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 1, cuarto principal; en las librerías de Brun, Razola, Denué-Hidalgo, Villa, Matute; almacén de música de Mascardo, calle de Preciados, núm. 16; litografía de Bachiller, y perfumería de Sanahuja, calle de Relatores, núm. 5.

En las provincias en las comisiones del establecimiento artístico-literario de Manini y compañía, y en todas las administraciones y estafetas de correos.

TEATROS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

LO DE ARRIBA ABAJO O LA BOLSA Y EL RASTRO

muy acreditado y aplaudido drama de costumbres populares en dos jornadas.

En la primera jornada se cantará la jácara picaresca por la Sra. Perez (Doña Juana), y al mismo tiempo la romanza italiana por la Sra. Velarde, música de ambas piezas escrita al intento por el maestro Iradier.

En la segunda jornada se cantará la riña del caletero, música del mismo maestro, por dicha Sra. Velarde y el Sr. Alverá (D. José).

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

Se pondrá en escena el drama en tres actos, dividido en seis cuadros, titulado

LA CASTELLANA DE LAVAL.

Intermedio de baile nacional; dando fin á la función con un divertido sainete.

Mañana lunes se pondrá en escena la comedia nueva de costumbres, original, en verso y en tres actos, titulada

¡CUIDADO CON LAS AMIGAS!

Intermedio de baile nacional: dando fin á la función con la graciosa pieza en un acto, original de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulada

EL DIABLO COJUELO.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA LINDA BEATRIZ O EL SUEÑO,

LA JOLIE FILLE DE GAND,

gran baile en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.